



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 20 MAR 2026

Expte. Nº 1/2026-SG-UNSa

VISTO el CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS suscripto con el Sr. Santiago Nahuel MONNÉ, DNI Nº 42.132.771; y

CONSIDERANDO:

QUE se suscribió el contrato con el Sr. MONNÉ para que preste servicios en la SUBSECRETARÍA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL dependiente de la SECRETARÍA GENERAL de esta Universidad, realizando la cobertura y edición fotográfica de eventos institucionales, mantenimiento y organización de archivo visual, gestión de trámites administrativos, presentación de notas y pedidos internos, soporte técnico básico (audio, informática, herramientas de trabajo, renovación de la página web, redacción y publicación), además colaboración en tareas específicas asignadas, y en cualquier otra actividad compatible con la naturaleza del servicio.

QUE el presente contrato tiene vigencia a partir del 1º de febrero de 2026 y vence el 31 de mayo de 2026, con una retribución mensual de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL (\$ 442.000,00).

QUE se adjunta en estas actuaciones el comprobante de pago electrónico del Impuesto a los Sellos realizado en la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS de la Ciudad de Salta, por lo que corresponde la emisión del instrumento aprobatorio del citado contrato.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICERECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar con vigencia a partir del 1º de febrero de 2026 y hasta el 31 de mayo de 2026, el CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS, cuya copia obra en estas actuaciones, suscripto entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA y el Sr. Santiago Nahuel MONNÉ, DNI Nº 42.132.771.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que origine el cumplimiento de la presente resolución en la dependencia 12-05-16 - CONTRATOS, del presupuesto de esta Universidad - Ejercicio 2026.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a SECRETARÍA GENERAL a sus efectos y archívese.



Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. MARÍA RITA MARTEÁRENA
VICERECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. DIEGO SIBELLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-Nº 0189-2026